

*“1983/2023 - 40 años de Democracia”*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la Secretaría de Comercio de la Nación, el Ministerio de Transporte de la Nación y de cualquier otro organismo competente en la materia que corresponda, informen acerca de las siguientes cuestiones:

1. ¿A qué se debe la demora en la entrega de insumos categorizados como “Sin giro de divisas” y que son a título “No oneroso” para las compañías aéreas?
2. ¿Cuántos reclamos han recibido por parte de las compañías aéreas que operan en nuestro país con respecto a estos insumos? ¿De qué compañías?
3. Con respecto a los insumos requeridos para la operatividad del “Servicio de Detección y Alarmas de Descargas Eléctricas”, ¿a qué se debe la demora en la autorización de los pagos al exterior desde noviembre de 2022 por parte del Sistema de Importaciones de la República Argentina y Pagos de Servicios al Exterior (SIRASE)?
4. ¿Han mantenido reuniones con las compañías aéreas que han realizado reclamos por la entrega de estos insumos? Indicar cuáles. ¿Han mantenido reuniones con la Cámara de Compañías Aéreas en Argentina? ¿Se han abierto instancias de diálogo?

LEONOR MARÍA MARTÍNEZ VILLADA

MÓNICA FRADE

RUBÉN MANZI

PAULA OLIVETO LAGO

*“1983/2023 - 40 años de Democracia”*

## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta,

La situación de nuestra aviación civil de por sí ya es delicada en nuestro país. En las últimas décadas, el transporte aéreo ha evolucionado a lo largo del mundo, acortando aún más las distancias entre países e internamente, generando mayor flujo de pasajeros, inversiones, empleo formal y oportunidades de crecimiento. En la región, en los últimos años, algunos países triplicaron o cuadruplicaron la cantidad de pasajeros transportados en un mismo año, a partir de inversiones en infraestructura y tecnología o el ingreso de nuevos servicios y aerolíneas, como es el caso de las Low Cost. Por ejemplo, según estudios de la Empresa Argentina de Navegación Aérea (EANA) y la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA por sus siglas en inglés) entre los años 2000 y 2016, Brasil tuvo un incremento, en términos de pasajeros cada 100 habitantes, de un 163%, mientras que Colombia y Chile, tuvieron un aumento del 210% y del 131% respectivamente. En cambio, en la Argentina, en el mismo período se registró un incremento de un 31%, muy alejado a los niveles presentados por la región.

Durante la gestión del ex presidente Mauricio Macri hasta el 2019, en los últimos años, por un lado, se había logrado aumentar la oferta para esa demanda insatisfecha presente años atrás. Se había incrementado el número de pasajeros, sumando vuelos nacionales e internacionales, en un 32% entre 2015 y 2018. A su vez, en los últimos cuatro años, se habían incrementado en un 56% el número de pasajeros para los vuelos de cabotaje. A su vez, gracias al rediseño del espacio aéreo, se habían reducido las demoras con un promedio del 78% por tráfico aéreo y un ahorro del combustible del 2,8%. Además, se había logrado que el interior del país tuviera una mayor participación con respecto al turismo extranjero.

A pesar de ello, en los últimos dos años hemos visto una desmejora notoria en nuestra aviación civil. Esto, como resultado de la combinación de la pandemia por COVID-19, que conllevó al cierre de todas las operaciones de vuelos de pasajeros durante meses, y otras medidas tomadas por el Gobierno nacional, tal como el cierre del aeropuerto del Palomar o el decreto 879/2021, por el cuál se debe aplicar un costo mínimo para los vuelos internos regulares de transporte aerocomercial.

Todo ello, entre otros factores, llevó a una disminución en cuanto a la cantidad de empresas que operan en nuestro país, en la cantidad de vuelos de cabotaje y de conexión entre las distintas provincias por medio del transporte aéreo.

Actualmente, nos encontramos con menos vuelos, menos rutas y pasajes más caros, haciendo cada vez más difícil poder volar. En 2022, volaron 13.500.000 pasajeros, es decir 29

*“1983/2023 - 40 años de Democracia”*

de cada 100 habitantes, mientras que en 2019 habían volado 16.000.000 pasajeros, 36 cada 100 habitantes.

Esta situación refleja la situación de un sector que lejos está de volver a la tendencia que tenía hasta antes de la pandemia y que aún lucha por recuperarse de ésta. Por eso, la situación denunciada por la Cámara de Compañías Aéreas en Argentina (Jurca) necesita ser atendida de forma urgente, no solo para la correcta operatividad de las líneas aéreas, sino para garantizar un servicio eficiente y seguro para los pasajeros, tripulantes y demás trabajadores.

Según el comunicado publicado por JURCA el pasado 26 de febrero, existe un agravamiento de la imposibilidad de importar insumos para la operación diaria de las líneas aéreas. Según detallaron, se trata de productos categorizados como “sin giro de divisas” y a título “no oneroso” como, por ejemplo, *“tickets aéreos, etiquetas para equipaje, equipamientos de comunicaciones y computación, elementos para catering, repuestos de aeronaves, materiales para operación de rampa, equipos de detección de drogas y sustancias explosivas, etc.”*. A su vez, manifestaron que estos se encuentran trabados por falta de aprobación de SIRASE y que aún no han recibido ningún tipo de explicación. Por este motivo solicitamos se indique a qué se debe la demora en la autorización para el ingreso de éstos a nuestro país.

Además, otro aspecto por el cual han manifestado preocupación y que podría afectar la correcta y eficiente operación de servicios aéreos, es por la traba en la entrega de insumos necesarios para el Servicio de Detección y Alarma de Descargas Eléctricas. Según alertaron, de no poder conseguirlos, *“significaría regresar en el tiempo cinco años atrás y volver a una operación aerocomercial más cara, insegura, lenta y con más demoras para los pasajeros”*. Esto, se debe a una en la autorización en los pagos desde noviembre de 2022.

Por ello, ante un inminente y nuevo agravamiento al sector aerocomercial de carga y pasajeros que impactaría negativamente en quienes habitan nuestro territorio y desean trasladarse por diversos motivos, así como también a aquellos productores y empresas que despachan sus productos por servicios aéreos, es que solicitamos se brinden las respuestas requeridas en el presente proyecto.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

LEONOR MARÍA MARTÍNEZ VILLADA